

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.778/89 y Ley 19.059/91, que establecen subsidios al pago del consumo de agua potable y/o servicio de alcantarillado de aguas servidas.-
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nro. 195, que reglamenta la Ley 18.778.-
- 3.- La circular del Ministerio del Interior Nro. 111 de fecha 27.11.1990, que imparte instrucciones para el otorgamiento de este subsidio.
- 4.- La resolución exenta Nro. 431 de fecha 28 de febrero de 2018, que distribuye recursos y subsidios para el consumo de agua potable.
- 5.- Decreto Alcaldicio Nro. 940 del 18 de junio de 2018, que nombra en propiedad al Sr. Rodrigo León Pinto, en el cargo de Administrador Municipal.
- 6.- Decreto Alcaldicio Nro. 945/22.06.2018, que delega atribuciones del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.
- 7.- La facultades que me concede la Ley 18.695, sobre municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	% Sub	Nro Servicio	Nombre	Run	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.	Tramo Rsh
1	100	730902669	GUAJARDO MUÑOZ LORETO DEL CARMEN		10	01/10/2018	CAMINO PUBLICO LIPIMAVIDA null	40
2	100	730901118	MUÑOZ FARIAS VIVIANA DE LAS MERCEDES		10	01/10/2018	CAMINO PUBLICO BOYERUCA 0	40
3	50	730901137	MUÑOZ GUERRA OSVALDO MARCIAL		10	01/10/2018	CAMINO PUBLICO YONCAVEN null	50
4	50	730904071	SANTELICES LEIVA MARIO NOLBERTO		10	01/10/2018	CALLE LUIS CRUZ MARTINEZ 0	60
5	50	73090252	ROJAS ROJAS NELSON MOISÉS		10	01/10/2018	CAMINO PUBLICO LIPIMAVIDA 0	40
6	50	730903189	VÉLIZ CORDERO JOSÉ DEL TRÁNSITO		10	01/10/2018	PASAJE VENECIAN null	40



RODRIGO LEÓN PINTO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



VICTOR RUZ TOLEDO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Indicada.
- Publicaciones.
- Depto. Finanzas.
- Archivo Depto. Social.
- Archivo Sap.
- Oficina de Partes.
- RLP/VRT/acc.